



# JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

## Edicto

### LA SUSCRITA ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 5 DE LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

### INFORMA

Que dentro de la Acción de Tutela interpuesta por el señor **FREDDY ADRIÁN GÓMEZ MEDINA** en contra del **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA** correspondiente al número Rad 68001-34-03-002-2023-00169-00, se ordenó **EMPLAZAR** por este medio a todas las partes procesales del PROCESO EJECUTIVO promovido por **OMAR DE JESÚS BAYONA JAIMES** en contra de **INDUSTRIAL AGRÍA LA PALMA S.A.** bajo el radicado No. 68001400300220190011001 que se adelanta en el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA**, para que en el término de **UN (01) DÍA**, concurran a notificarse del auto admisorio personalmente en Oficina de Apoyo de los Juzgados de Ejecución Civil Circuito Bucaramanga, o mediante correo electrónico [ofejccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ofejccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co) y se les concede el término de **UN (01) DÍA**, para que se pronuncien sobre cada uno de los hechos y pretensiones del escrito de tutela, con la advertencia que si no se logran notificar personalmente de la presente acción de tutela, se procederá a designarles Curador Ad- litem con quien se surtirá la notificación del presente auto admisorio.

Para notificar a los anteriormente mencionados y/o quienes se consideren con derechos de intervenir en la presente acción de tutela, se fija el presente Edicto a partir las 8:00 a.m. y las 4.00 p.m., del 17 de Noviembre y se ordena su publicación por un (01) día

Se fija en Bucaramanga, siendo las 7:30 a.m. del 17 de Noviembre de 2023.

NANCY ROSMIRA ORTIZ MORENO  
Asistente Administrativo Grado 5